



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 6 de marzo de 2018 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 2 de marzo de 2018 ([A/ES-10/768-S/2018/180](#)) sobre las violaciones y los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, me veo obligado a señalar a su atención el constante aumento de las tensiones a medida que el Gobierno de extrema derecha de Israel continúa aplicando decisiones y medidas opresivas, provocadoras e ilegales.

Las actividades ilegales israelíes de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, el bloqueo y el bombardeo de la Franja de Gaza, la demolición y confiscación de viviendas y propiedades palestinas, el arresto y la detención de civiles palestinos, incluidos niños, y las violentas incursiones militares en aldeas, pueblos, ciudades y campamentos de refugiados palestinos, que causan la muerte y lesiones a civiles palestinos, continúan sin cesar, con lo que aumentan la inestabilidad y el deterioro de las condiciones sobre el terreno.

La persistencia de esos actos pone de manifiesto claramente lo mucho que Israel, la Potencia ocupante, se ha visto alentada por los recientes acontecimientos y por la continua falta de rendición de cuentas. Ante los ojos del mundo, el Gobierno de Israel ha abandonado todo atisbo de moderación y está haciendo lo posible para sepultar la solución biestatal y toda posibilidad de llegar a una paz justa, en absoluto desprecio de la legalidad y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Además, persiste en este camino temerario y despiadado en flagrante desprecio de la voluntad de la comunidad internacional, expresada en las resoluciones pertinentes y en las numerosas declaraciones formuladas en los debates recientes y pasados celebrados en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.

Aunque es imposible registrar cada uno de los crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación y los colonos terroristas israelíes contra el pueblo palestino, a continuación se informa de algunos de los muchos crímenes israelíes cometidos desde nuestra carta anterior de fecha 12 de febrero de 2017 ([A/ES-10/767-S/2018/113](#)),



todos los cuales reflejan claramente las políticas dirigidas a deshumanizar a la población civil palestina y a privarla de sus derechos, traumatizando durante generaciones a quienes están sometidos a esta ocupación ilegal.

Bajas palestinas

Las fuerzas de ocupación israelíes siguen haciendo uso habitual de una fuerza letal e indiscriminada contra la población civil palestina, lo que, de manera deliberada, causa lesiones y muertes gratuitas de civiles inocentes y constituye una grave violación del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos. A ese respecto, debemos destacar el agravamiento de la vulnerabilidad de los niños palestinos, quienes soportan la peor parte de este régimen de ocupación cada vez más violento y represivo que sigue devastando a un número creciente de familias palestinas. Las siguientes son algunas de las bajas causadas recientemente por las fuerzas de ocupación israelíes:

El 26 de febrero de 2018, las fuerzas de ocupación mataron a disparos a un adolescente palestino, Ismail Saleh Abu Reyala (de 18 años), y detuvieron a otros dos pescadores mientras navegaban frente a la costa de la zona septentrional de la Franja de Gaza.

El 22 de febrero de 2018, un hombre palestino murió bajo custodia israelí poco después de haber sido detenido por las fuerzas de ocupación antes del amanecer en su casa de Jericó. Las horripilantes grabaciones de vídeo revelaron cómo Yassin Omar Al-Saradih (de 33 años) fue apaleado, pateado y golpeado repetidamente con el arma por un soldado israelí. Según un comunicado de la Asociación de Presos Palestinos, Yassin Omar Al-Saradih (de 33 años) fue declarado muerto tras sufrir convulsiones y haber estado expuesto a grandes cantidades de gas lacrimógeno porque, durante la redada, las fuerzas de ocupación habían disparado numerosos proyectiles de gases lacrimógenos contra la zona.

El 19 de febrero de 2018, los ataques aéreos israelíes contra la Franja de Gaza causaron la muerte de dos adolescentes palestinos, Bassam Muhammad Sabbah (de 17 años) y Abdullah Ayman Abu Sheikha (de 17 años), ambos residentes en el barrio de Al-Salam, e hirieron a otros dos palestinos.

El 15 de febrero de 2018, un joven palestino fue presuntamente golpeado por un grupo de colonos israelíes que asaltaron el complejo de la mezquita Al-Aqsa en la Ciudad Vieja de la Jerusalén Oriental Ocupada.

Bloqueo ilegal y grave situación humanitaria de la Franja de Gaza

En la Franja de Gaza, la Potencia ocupante continúa aplicando sus políticas y medidas de castigo colectivo de la población civil cautiva en esa zona a consecuencia del bloqueo ilegal e inhumano que mantiene desde hace un decenio. Dos millones de civiles, incluidos niños, mujeres, hombres, ancianos y enfermos, están atrapados en esa situación inhumana y sufren las consecuencias de una grave crisis humanitaria y socioeconómica, causada deliberadamente por la Potencia ocupante, que afecta a todos los aspectos de la vida en Gaza.

Además, la Potencia ocupante sigue llevando a cabo sistemáticamente agresiones militares contra Gaza. En el período más reciente, esas agresiones han incluido varios ataques aéreos en los que murieron 5 palestinos, entre ellos 2 niños, y resultaron heridos 65.

Las fuerzas de ocupación israelíes también siguen abriendo fuego desde embarcaciones de la Armada israelí contra pescadores palestinos, lo que pone en peligro sus vidas, como quedó de manifiesto una vez más con la muerte de Ismael Saleh Abu Reyala el 26 de febrero, lo que mantiene en un estado constante de miedo y

destruye los medios de vida de las familias que dependen de la venta de pescado para su supervivencia.

Actividades de asentamiento

Israel no ha cesado tampoco en sus prácticas ilegales de colonización y ha continuado sin cortapisas la construcción de asentamientos y del muro en todo el Territorio Palestino Ocupado y, en particular, en la Jerusalén Oriental Ocupada y sus alrededores. La Potencia ocupante sigue construyendo y ampliando más asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que no solo constituyen violaciones graves del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra) y un claro desacato de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2004, sino también crímenes de guerra, según los define el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y también sigue aplicando medidas ilegales, represivas y punitivas de demolición de viviendas, con efectos devastadores para las innumerables familias palestinas que se quedan sin hogar ni esperanza.

El 25 de febrero de 2018, el denominado “comité ministerial israelí para asuntos legislativos” aprobó una ley por la que se prohíbe a los palestinos presentar recursos directamente ante la llamada Corte Suprema de Israel, en particular con respecto a los asentamientos construidos en tierras palestinas de propiedad privada.

El 21 de febrero de 2018, las fuerzas de ocupación israelíes arrasaron tierras en las aldeas palestinas en torno a Yenín y Al-Khalil (Hebrón), a fin de despejar la zona para construir una sección del muro de anexión alrededor del asentamiento ilegal israelí de “Shaked”, que en efecto dejará a los civiles palestinos de las localidades de la zona de Yenín sin conexión por carretera con sus tierras situadas en la parte norte de las aldeas. Además, la ampliación del muro israelí en la zona tendrá como resultado la confiscación de más de 1.000 dunums (unas 100 hectáreas) de tierras pertenecientes a palestinos de localidades cercanas a Yenín, como Yaabad y Nazlat al-Sheikh Zaid.

El 21 de febrero de 2018, las fuerzas de ocupación demolieron una vivienda palestina, una estructura agrícola y una estructura comercial en los barrios de Shufat y Beit Hanina de la Jerusalén Oriental Ocupada.

En Al-Khalil (Hebrón), las topadoras israelíes arrasaron seis dunums (unas 0,6 hectáreas) de tierras de cultivo en la aldea de Baqa'a situada al este de Al-Khalil (Hebrón). Las tierras se encuentran cerca de una carretera que conduce al asentamiento ilegal israelí de “Qiryat Arba”, donde vive un grupo de fanáticos colonos israelíes extremistas que siguen aterrorizando a la población civil palestina de la zona.

El 15 de febrero de 2018, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron dos viviendas palestinas en Al-Khalil (Hebrón) con el pretexto de que habían sido construidas sin permiso.

Además, las fuerzas de ocupación israelíes continúan demoliendo habitualmente y de forma despiadada escuelas y otros proyectos humanitarios financiados internacionalmente. El efecto destructivo de esas violaciones israelíes sobre las comunidades palestinas y la situación sobre el terreno es inmenso, como se refleja en el deterioro de las condiciones humanitarias y socioeconómicas y la profundización de la ira y la frustración entre los palestinos que viven bajo esta ocupación desde hace más de medio siglo.

A ese respecto, cabe recordar que el desplazamiento forzoso o el traslado de civiles por la Potencia ocupante, la destrucción de bienes civiles y los actos de castigo colectivo contra la población civil bajo su ocupación constituyen violaciones del

Cuarto Convenio de Ginebra. Israel debe rendir cuentas de todos esos crímenes, sin excepción.

Presos y detenidos

Al mismo tiempo, Israel, la Potencia ocupante, persiste en sus incursiones para realizar arrestos y detenciones en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Las fuerzas de ocupación detienen a diario a civiles palestinos, sobre todo jóvenes y niños, y de manera rutinaria agreden, humillan y maltratan gravemente, hasta el punto de la tortura, a los civiles palestinos que han arrestado o detenido arbitrariamente.

Solo desde el 12 de febrero, 377 palestinos han sido encarcelados o detenidos por las fuerzas de ocupación. Hacemos un llamamiento para que se ponga fin a esta práctica ilegal e Israel libere a los aproximadamente 7.000 presos palestinos, en particular a los más de 300 niños, que sigue manteniendo recluidos en sus cárceles y centros de detención en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra.

El efecto destructivo de las violaciones israelíes mencionadas, así como de los miles y miles de violaciones y crímenes cometidos a diario contra el pueblo palestino sometido a esta ocupación ilegal, es inmenso como reflejan las tensiones cada vez mayores, el deterioro de las condiciones socioeconómicas y humanitarias y la ira y la frustración cada vez más profundas entre la población. Los civiles palestinos indefensos del Estado de Palestina Ocupado viven en constante temor a medida que se va desvaneciendo rápidamente la esperanza de que Israel ponga fin a medio siglo de ocupación militar y se llegue a una solución pacífica.

Por tanto, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que brinde protección al pueblo palestino con carácter de urgencia y de conformidad con el derecho internacional humanitario. También exhortamos una vez más a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a que actúe con arreglo a sus obligaciones y compromisos jurídicos y exija el cese de todas las políticas y prácticas israelíes ilegales en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Israel debe rendir cuentas plenamente, de conformidad con el derecho internacional y los principios de la justicia, por todas sus violaciones y su obstrucción de la paz, de lo contrario nunca cambiará de rumbo y seguirá actuando con la impunidad y el flagrante desprecio que muestra con toda arrogancia.

En particular, el Consejo de Seguridad debe actuar de inmediato, en cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y hacer aplicar sus propias resoluciones, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#), con el fin de aliviar las dificultades que afronta el pueblo palestino y salvar las perspectivas de llegar realmente a una solución justa y pacífica que ponga fin a esta injusticia y permita que el pueblo palestino pueda finalmente vivir en libertad y con dignidad en su propio Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, en coexistencia con todos sus vecinos.

La presente carta se suma a nuestras 625 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas desde el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) hasta el 2 de marzo de 2018 ([A/ES-10/768-S/2018/180](#)), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador y Observador Permanente del Estado
de Palestina ante las Naciones Unidas
